



les, se cree obligado como Concejal representante del Grupo de Caceres de Familia, a formular el ruego de que se designe una Comisión para que formule el oportuno estudio para establecer el Plus de Cargas Familiares para los funcionarios de este Ayuntamiento. La Presidencia le contesta que le parece muy oportuno tal ruego, y a tal fin se designa a las Comisiones de Gobernación y Hacienda para que lleven a cabo el estudio de referencia y propongan a la Corporación la forma en que debe aplicarse dicha mejora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

dy

Valero

García

Jos. M. García
Interventor

Marquina

Jerónimo García

Acta de la sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 30 de Junio de 1954

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cuenca a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las veinte y treinta minutos, bajo la Presidencia del Pleno. Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Jerónimo García Alira, presente el Sr. Interventor Don Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria hecha al efecto, los señores Excmos. del Alcalde Don Alfonso Valero Comas, Don José María Rivera Turbide, Don Aquilino Laguna Serrano y Don Julián Orencio Audres, y los señores Concejales, Don Agustín Aguilar Lora, Don José María Contel Gutierrez y Don Benito Murcia Gámez, componentes mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de cele-

brar esta sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia Don Miguel Junista, Don Alfonso Ferrer, Don Emilio Cásaro y Don Manuel Blasco.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. A continuación el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de la última sesión plenaria.

Seguidamente se da lectura a una Moción suscrita por el regimiento de Alcalde Don José María Rivera Iturbide, proponiendo a este Ayuntamiento acuerde solicitar de la Dirección General de Trabajo, la aplicación al personal de jardines de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la precedente Moción.

A continuación se da cuenta de la instrucción del oportuno expediente para la constitución en esta Ciudad del Consejo Municipal de Sanidad, y de conformidad con lo dispuesto en la Base XXIV de la Ley de 21 de Noviembre de 1944, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para su designación, la siguiente propuesta de los miembros que han de constituir dicho Consejo: Presidente, el Sr. Alcalde; Secretario, Don Francisco Marcos del Fresno, como Médico de Sanidad Nacional; Vocales; Don Alfredo Adán, Jefe Local de Sanidad; Don Amador Moreno, Don Marianus Giménez y Don José Laguna, Médico, Farmacéutico y Veterinario de Sanidad Municipal, respectivamente; Don Carlos Soler, Arquitecto Municipal; Don Silvan Pérez, Maestro Nacional y el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Finalmente se acuerda oficiar a la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. para que designe el Médico que ha de formar parte de dicho Consejo y cuya designación le está atribuida por la indicada Ley.

A continuación se da lectura del expediente instruido en relación con el oficio del Jefe de la Sección de Epidemiología sobre aguas contaminadas procedentes del manantial denominado "La Beña del Macho". La Corporación Municipal, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Educación y Sanidad acuerda por unanimidad se proceda a la realización de las obras

Enterados de los acuerdos de la Permanente

Solicitar la aplicación al personal de jardines de la Reglamentación Nacional de Trabajo.

Elevar al Ministro de la Gobernación la propuesta, para su designación de los miembros que han de constituir dicho Consejo Municipal de Sanidad.

Oficiar a Jefe y de las J.O.N.S. para que designe el Médico que ha de formar parte del Consejo M. de Sanidad

Reparar la conducción del manantial de las aguas de la "Beña del Macho"



necesarias para reparar en las debidas condiciones la conducción del citado manantial de la Peña del Macho, y que se estudie por Arquitectura la realización de una captación en las debidas condiciones a fin de evitar la contaminación.

Embilar al Jefe de Negocio
do D. Magno Camarero Marin

Todo cuenta a continuación del expediente instruido en relación con la interposición del Jefe de Negociado de este Ayuntamiento Don Magno Camarero Marin, solicitando la jubilación por imposibilidad física, la Corporación Municipal, de conformidad con los informes emitidos por Secretaría y Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad, conceder a dicho funcionario la jubilación interesada a partir de la fecha en que se le comuniqué el presente acuerdo.

Proveer las dos plazas
de Jefe de Negociado,
y nombrar al Oficial mas
antiguo D. Ambrosio Garcia
La nueva Jefe de Negociado.

Seguidamente, y como consecuencia del precedente acuerdo, de conceder la jubilación al Jefe de Negociado D. Camarero, y estando además sin proveer la otra plaza de Jefe de Negociado, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la provisión de ambas plazas de Jefe de Negociado en la forma reglamentaria, esto es, la mitad a la antigüedad rigurosa y la otra mitad mediante concurso, acordándose igualmente, en consecuencia, nombrar Jefe de Negociado al Oficial mas antiguo Don Ambrosio Garcia La nueva, y que se anuncie el concurso correspondiente para la provisión de la otra Jefatura de Negociado.

Aprobar las cuentas de
las ferias y fiestas de San
Fernando.

Acto seguido se da lectura del expediente instruido en relación con las cuentas correspondientes a las Ferias y Fiestas de San Fernando del presente año. El Teniente de Alcalde Sr. Laguna como Presidente de la Comisión de Ferias y Fiestas da una explicación detallada de las mismas y pide se felicite y gratifique a los funcionarios que han colaborado con la Comisión, por el celo, actividad, competencia y entusiasmo que han puesto de manifiesto. La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobar las cuentas de referencia y facultar a la Alcaldía para que gratifique al personal anteriormente aludido, en la cantidad que estime conveniente.

Presupuesto del Sr. Aguilar so-
bre que se instalen las
aguas en el Cementerio

Terminado el orden del día, se entra en el periodo informativo: El Concejal Sr. Aguilar hace uso de la palabra y ruega a la Presidencia, se proceda a instalar las aguas en el Cementerio, puesto que en la actualidad se están elevando del manantial de la "Peña del Macho", y dichas aguas se encuentran contaminadas. La Presidencia le contesta que ordenará su instalación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

guy

W. A. L. S.

Joan M. D. S.

Josef M. L. S.

W. A. L. S.

Agua

grayana

Gerónimo J. S.

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1954

En la S.H. Alnegada y Martín Ciudad de Bernal, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las veintuna, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Jerónimo García Mira, presente el Sr. Interventor de Fondos Don Gregorio Bayona Beinado, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria hecha al efecto, los señores Tenientes de Alcalde, Don Alfonso Valero Escobar, Don José María Rivera Turbide, Don Aquilino Laguna Lezano, y Don Julián Aceusio Andrés, y los Concejales Don Miguel Yuiesta Corredor, Don Emilio Basar Martínez, Don Agustín Aguilar Lora, Don José M.º Cortel Gutiérrez, Don Alfonso Petros García, Don Manuel Blasco González y Don Luis Murria Gómez, totalidad de los componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Conceder la Medalla de Oro
Ciudad al Excmo. Sr. D. Manuel
Bizarro Cenjor, Gobernador Civil
de esta Ciudad.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da cuenta del expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, al Excmo. Sr. Don Manuel Bizarro Cenjor, Gobernador Civil de la Provincia, habiendo precedido dictámen favorable de la Comisión de Gobernación, según se determina en el correspondiente Reglamento. Verificada